

mitidos por los estadistas y la explicaciones antes citadas nos relevan de continuar inútiles repeticiones.

Hé aquí ahora nuestra tabla de la mortalidad y supervivencia en España:

TABLA de la mortalidad y vitalidad española, formada en vista de los datos estadísticos oficiales de los años 1860, 61, 62, 63, 64, 65, 66 y 67 y de otros particulares.

Tipo de mortalidad y vitalidad por 10,000 nacidos.			Tipo de mortalidad y vitalidad por 10,000 nacidos.			Tipo de mortalidad y vitalidad por 10,000 nacidos.			Tipo de mortalidad y vitalidad por 10,000 nacidos.		
Años de edad.	Mueren	Viven	Años de edad.	Mueren	Viven	Años de edad.	Mueren	Viven	Años de edad.	Mueren	Viven
De			De			De			De		
0 á 1	2,420	7,580	26 á 27	63	3,894	52 á 53	68	2,351	78 á 79	53	381
1 » 2	1,663	5,917	27 » 28	41	3,853	53 » 54	68	2,238	79 » 80	60	321
2 » 3	391	5,526	28 » 29	63	3,790	54 » 55	66	2,217	80 » 81	53	268
3 » 4	211	5,315	29 » 30	63	3,727	55 » 56	68	2,149	81 » 82	38	230
4 » 5	125	5,190	30 » 31	41	3,686	56 » 57	72	2,077	82 » 83	32	198
5 » 6	96	5,094	31 » 32	52	3,634	57 » 58	72	2,005	83 » 84	31	167
6 » 7	114	4,980	32 » 33	78	3,556	58 » 59	72	1,933	84 » 85	30	137
7 » 8	89	4,891	33 » 34	27	3,529	59 » 60	72	1,861	85 » 86	24	123
8 » 9	89	4,802	34 » 35	77	3,452	60 » 61	73	1,788	86 » 87	21	92
9 » 10	59	4,743	35 » 36	52	3,400	61 » 62	83	1,705	87 » 88	21	71
10 » 11	60	4,683	36 » 37	51	3,349	62 » 63	83	1,622	88 » 89	20	51
11 » 12	50	4,633	37 » 38	75	3,274	63 » 64	84	1,538	89 » 90	6	45
12 » 13	26	4,607	38 » 39	75	3,199	64 » 65	97	1,441	90 » 91	13	32
13 » 14	26	4,581	39 » 40	51	3,148	65 » 66	98	1,343	91 » 92	8	24
14 » 15	51	4,530	40 » 41	51	3,097	66 » 67	76	1,267	92 » 93	5	19
15 » 16	51	4,479	41 » 42	65	3,032	67 » 68	84	1,183	93 » 94	3	16
16 » 17	24	4,455	42 » 43	64	2,968	68 » 69	84	1,099	94 » 95	3	13
17 » 18	46	4,409	43 » 44	64	2,904	69 » 70	84	1,015	95 » 96	2	11
18 » 19	46	4,363	44 » 45	64	2,804	70 » 71	76	939	96 » 97	2	9
19 » 20	67	4,296	45 » 46	64	2,776	71 » 72	85	854	97 » 98	1	8
20 » 21	46	4,250	46 » 47	58	2,718	72 » 73	68	786	98 » 99	1	7
21 » 22	55	4,195	47 » 48	58	2,650	73 » 74	77	709	99 » 100	1	6
22 » 23	55	4,140	48 » 49	57	2,603	74 » 75	78	631	100 » 101	2	4
23 » 24	73	4,067	49 » 50	57	2,546	75 » 76	77	554	101 » 102	1	3
24 » 25	55	4,012	50 » 51	76	2,470	76 » 77	60	494	102 » 103	1	2
25 » 26	55	3,959	51 » 52	51	2,419	77 » 78	60	434	103 » 104	2	0

CONTABILIDAD GENERAL

DE LAS

COMPAÑÍAS DE SEGUROS SOBRE LA VIDA.

I.

El sistema de cuenta y razón generalmente adoptado por las Compañías de seguros sobre la vida, es por demás sencillo; y aunque, atendido el escaso desarrollo que desgraciadamente ha adquirido hasta hoy en España tan bienhechora institución, parece á primera vista que no valía ciertamente la pena de que nos ocupáramos de ella, tal estima nos merece, tal convencimiento abrigamos de su importancia y utilidad, sobre todo en el azaroso período de transformación y de inestabilidad de posiciones sociales que atravesamos, y tan firmemente creemos en su porvenir, que no hemos podido resistir al deseo de darla á conocer á nuestros lectores.

El seguro sobre la vida puede decirse que acaba de nacer en nuestra patria; está en la infancia todavía, y aquí, como en todas partes, más ó menos tarde representará un importantísimo papel, pues no cabe negar que constituye tal vez la mejor y la más preciada conquista de los tiempos modernos. A medida que adelantemos en ilustración, á medida que la instrucción se generalice y cunda, á medida que se bata en brecha la lepra de la ignorancia y de las preocupaciones, el seguro sobre la vida se nos impondrá como una necesidad y como un deber casi ineludibles: como una necesidad, porque las clases media y proletaria habrán de reconocer en él la gran palanca de su soñada redención; como un deber, porque la más vulgar previsión y el simple buen sentido nos impelerán á valernos de él para poner en lo posible los seres que nos son más queridos al abrigo de dolorosas é irremediables contingencias, muchas de las cuales forzosamente deben tener lugar; y el mejor testimonio de estimación y de afecto que podemos darles, consiste en verificar á tiempo con alguna acreditada Compañía los contratos necesarios que permitan conseguir, mediante sacrificios relativamente pequeños, tan noble objeto.

Véase porqué cuanto más conocido sea el **seguro sobre la vida**; cuanto más comprendidas sean de todas las clases sociales las distintas y variadas combinaciones á que puede dar lugar; cuanto más nos penetremos de su bondad, de sus útiles aplicaciones y de los al parecer intrincados problemas que resuelve, más apreciado ha de ser y mayor será su desarrollo. En nuestro humilde concepto, pues, á la naciente institución le está reservado un gran desenvolvimiento en España; y aunque no somos muy dados á la hipérbole, no vacilamos en afirmar que llegará día en que se mida y se gradúe lo que vale una nación, por lo generalizado que esté en ella el **seguro sobre la vida**.

Hechas las precedentes declaraciones á que nos ha impulsado un deber de justicia al par que de patriotismo, pasemos á analizar la contabilidad de las Compañías que á dichos contratos se dedican.

II.

Dos sistemas de contabilidad se disputan la supremacía en las grandes empresas mercantiles: uno que podremos llamar **analítico**, y otro, que es el polo opuesto, que denominaremos, por lo tanto, **sintético**.

Los partidarios del primer sistema, partiendo del principio de que el libro **Diario** debe contener la historia cabal, completa y por riguroso orden cronológico de las operaciones que verifica toda casa de comercio, conceden escasa ó ninguna importancia á los **libros** auxiliares. Estos apenas les sirven de otra cosa que de apuntes provisionales para formular los asientos, los cuales redactan en el **Diario** con profusión tal de detalles, que no falta quien lleva su rigorismo hasta el extremo de hacer en ellos innecesaria toda referencia á otro libro. Sabemos de un vasto establecimiento industrial que lleva copiadas en el **Diario** sus numerosas facturas así de compra como de venta, con todos los pormenores propios de las mismas. Bien se comprende lo abultado, lo voluminoso de dicho libro en cada ejercicio: es una historia completa y circunstanciada de las operaciones de la casa y, por sí solo, puede decirse que contiene toda la contabilidad. El libro **Mayor**, que consta de dos ó más tomos, no puede tampoco menos de ser igualmente voluminoso, y de contener numerosísimas cuentas corrientes: en aquellos libros, todo está explicado hasta la nimiedad; todas las operaciones se registran con un extremado lujo de detalles, desde la compra de 500 balas de algodón en rama para la filatura, hasta la salida de una pieza de percalina vendida á cualquiera de los tenderos de la **capital**. Repetimos que en semejante contabilidad jamás la redacción de los asientos **hace** para nada referencia á los libros auxiliares.

En contraposición á dicho sistema existe el que llamamos **sintético**, y que, la verdad sea dicha, está más generalizado aquí y en el extranjero por las grandes empresas y compañías mercantiles. Separando de la contabilidad todo lo que es de detalle, todo lo que pertenece á la estadística del negocio, traslada á los libros **Diario** y **Mayor** el resumen total de las operaciones diarias, después de agrupar y clasificar las distintas partidas del tráfico, y las explica en términos generales, con mucha concisión y laeo-

nismo, haciendo referencia á libros auxiliares. Estos suelen ser llevados en debida regla y con gran esmero, por lo mismo que son el complemento de los libros principales, y por lo mismo que integran la contabilidad. El libro **Mayor** es de escasa extensión, como que pocas son las cuentas que contiene, aparte de los **impersonales** que forman el juego peculiar de la contabilidad, según cual fuere el negocio á que se dedica. Las cuentas **personales** están concentradas en varias de las llamadas **colectivas**, llevando distintas denominaciones, y servidas todas por libros auxiliares especiales de cuentas corrientes. Por regla general en este sistema cada cuenta **impersonal** tiene un libro auxiliar, al cual hay que acudir en busca de referencias y detalles. Estos libros auxiliares deben tener rigurosa comprobación en sus totales, con los de las cuentas del libro **Mayor** á que se refieren.

Despréndese de lo expuesto que un Balance general de libros, en el primer sistema es sobrado fatigoso por sus detalles y por los numerosos saldos que contiene: sobrado analítico, se pierde la atención de quien lo examina, y debe emplear mucha para poder apreciar en su conjunto el estado general del negocio. Un Balance así, necesita indispensablemente ir acompañado de un buen resumen.

Cuando la contabilidad es **sintética**, cuando abarca sólo los resultados generales del negocio, cuando se presenta eliminada del farrago inmenso de detalles que constituyen la estadística del mismo, en una palabra, cuando en ella se emplean las cuentas personales colectivas y es fácil en cualquier momento practicar un tanteo de situación, el Balance general de libros es también **sintético** y permite, al primer golpe de vista, examinar y darse cuenta del estado y de la marcha de las operaciones que comprende. Tales son los Balances, ó mejor, resúmenes del Balance, que suelen presentar á sus accionistas y entregan á la publicidad los Bancos públicos y privados, las Compañías de ferrocarriles y casi todas las Sociedades anónimas.

Ahora bien; ¿cuál de los dos sistemas explicados es el preferible? ¿cuál es el mejor?

Consideramos difícil dar contestación cumplida á estas preguntas, y en absoluto no nos atreveremos á inclinarnos por ninguno de los sistemas expuestos. Ambos son inmejorables; en nuestra larga práctica hemos debido echar mano ya del uno, ya del otro, ó bien de ambos á la vez, según la índole del negocio á que los hemos aplicado, y hasta según el número y la calidad del personal subalterno que hemos tenido á nuestras órdenes. No caben, repetimos, reglas absolutas en esta materia, y cada Jefe de contabilidad ó cada Tenedor de libros acomoda la marcha de la suya á las circunstancias que le rodean, á los propósitos que le guían, á sus ideas y á su gusto particular, y, sobre todo, á las necesidades ó exigencias del negocio. Si posible fuera sentar reglas generales, desde luego recomendaríamos la siguiente: en contabilidades de escaso detalle y de pocos asientos, el mejor sistema es el **analítico**; cuando hay mucho pormenor, mucho tráfico, numerosas transacciones y muchos asientos, conviene simplificar adoptando el sistema **sintético**.

Este último sistema es el que conviene aplicar á la contabilidad de las **Compañías de seguros sobre la vida**, y es el generalmente adoptado por las mismas en España y en el extranjero.

III.

Siendo las **Compañías de seguros sobre la vida** sociedades anónimas, dicho se está que abren sus libros de contabilidad del mismo modo y en la misma forma empleada por las de crédito, las industriales, los bancos, los ferrocarriles, etc., etc. La apertura de libros de toda sociedad anónima ha sido tratada ya extensamente y de una manera completa y teórico-práctica por EL CONSULTOR DEL TENEDOR DE LIBROS, para que vayamos ahora á ocuparnos del mismo asunto.

Suponiendo, pues, establecida una empresa como las de que nos ocupamos, seguiremos el curso de sus operaciones para explicar el modo como suelen llevar su cuenta y razón.

Al fundarse una Compañía de **seguros sobre la vida**, invierte respetables cantidades en su instalación; gastos que no pueden, ni deben refluir sobre el primer ejercicio, sinó que gradual y equitativamente hay que ir amortizando en una serie de ellos. Esto da lugar á la apertura de una cuenta denominada **Gastos de instalación amortizables**, que comprende, entre otros, los ocasionados por la escritura de fundación de la Sociedad, viajes practicados para llevarla á cabo, el coste y la impresión de las láminas de sus acciones, y de sus Estatutos y Reglamento, libros talonarios, pólizas y otros impresos, los sellos móviles para sus acciones, etc., etc. Prudencialmente se amortiza cada año, con cargo á la cuenta de **Pérdidas y Ganancias**, una cantidad, y el remanente hasta su extinción completa, figura en el **Activo del Inventario**

El mobiliario de las oficinas, que algunos añaden también á los gastos de instalación amortizables, debe figurar, en concepto nuestro, en cuenta separada; á cuyo efecto puede abrirse una denominada **Mobiliario, Ajuar, Muebles y enseres** ó cualquier otro nombre análogo. El mobiliario, aunque se puede considerar como gasto y gasto amortizable en una serie más ó menos larga de ejercicios, en cada uno de ellos, no deja de tener su valor y, al revés de lo que sucede con otros gastos, conserva una existencia que no puede menos de figurar también en el **Activo** de la Compañía. La amortización del coste del mobiliario no se hace pesar por equidad sobre varios balances, sinó por razón de su desgaste. El mobiliario, bueno ó malo, tiene siempre su valor en cambio y en esto se diferencia radicalmente de otros gastos. El tanto por ciento ó la cantidad señalada cada año para descargar el coste del valor del mobiliario, debe también ir á la cuenta de **Pérdidas y Ganancias**.

Los alquileres que para sus oficinas y demás dependencias pague la Compañía, es muy útil que vayan al cargo de otra cuenta que lleve dicha denominación, la cual, al final de cada ejercicio, se saldará por la de **Pérdidas y Ganancias**.

Lo propio podría hacerse con la de los honorarios ó sueldos de empleados de la Sociedad, abriendo otra cuenta denominada **Salarios de dependientes, Honorarios y sueldos de empleados**, etc., etc.

Así los alquileres como los honorarios y sueldos, hay quien los engloba en la cuenta

denominada de **Gastos generales**. No está mal que así se haga, y esto depende del gusto ó del capricho de cada cual: nosotros, empero, no lo aconsejamos, ya porque los expresados gastos las más de las veces son de alguna entidad, ya también porque consideramos conveniente y útil que los extractos de la cuenta de **Pérdidas y Ganancias** que suelen acompañarse á los **Balances generales** de las Sociedades anónimas, sean lo más claros posible, y consten en él por partidas totales y debidamente clasificados y especificados, así los conceptos todos por los cuales aquellas han obtenido utilidades, como los que les han irrogado pérdidas. A la cuenta de **Gastos generales**, en nuestro concepto, sólo deben ir aquellos que no son directamente aplicables al negocio de la empresa ni éste los motiva, siempre y cuando su importancia sea tan secundaria que no valga la pena de hacer de ellos especial mención agrupándolos en una cuenta *ad hoc*. No tratamos de imponer nuestro criterio, sinó de darlo á conocer para que cada cual lo aplique de la manera que considere justo y conveniente. Materias son estas opinables, y ora se proceda de un modo, ora de otro, no se falta con ello á los principios más elementales de la ciencia de cuenta y razón.

La administración de las Compañías de seguros sobre la vida da lugar á otros gastos que, aunque de poca entidad, por ser muy repetidos importan anualmente sumas de alguna importancia; por lo que bien merecen cuenta separada. Tales son los siguientes:

Correo y Telégramas.

Publicidad ó Boletín, que suelen publicar casi todas las Compañías.

Anuncios, cuyo coste anual es á veces de consideración.

Gastos de viaje, pues suele haber algunos.

• **Inspecciones facultativas ó Reconocimientos facultativos** y algunos otros más que sería prolijo enumerar.

Los gastos de correo y telégramas, los de reconocimientos facultativos y otros, puede el cajero llevarlos en libreta aparte y periódicamente pasar la nota á la sección de contabilidad para que registre sus totales en los libros, cargando las cuentas á que procedan y abonando la de **Caja**.

Todas estas cuentas al fin de cada ejercicio hay que saldarlas por la de **Pérdidas y Ganancias**.

IV.

Acabamos de examinar los gastos generales de administración de las **Compañías de seguros sobre la vida**. Otros hay, que llamaremos **especiales**, los cuales son inherentes á la terminación de cada contrato de seguro en particular, y proporcionales á la importancia de estos: constituyen el gasto de mayor entidad de esta clase de Compañías, como que ascienden á cantidades respetables; tales son las **comisiones** que deben abonar á sus agentes por cada seguro que realizan por su mediación. En Inglaterra los aseguradores pagan las primas á las Compañías por anualidades, y estas las comisiones del mismo modo á sus agentes; por manera que en tanto una póliza rige, lleva en sí la

obligación de atender con su prima anual al pago de la comisión que corresponde al agente. Ni en Francia, ni en España sucede lo propio; sinó que en ambos países se ha introducido la costumbre de **descontar las comisiones**, esto es, de pagar por una sola vez á los agentes una cantidad mayor ó menor, según sea el premio del seguro, como comisión, por cada contrato que realizan. Las Compañías, en este caso, consideran la comisión como un anticipo hecho á sus agentes, del que esperan con el tiempo reintegrarse cobrando íntegra la prima de seguro en los pagos sucesivos que les haga el asegurado, exponiéndose á perder parte de la comisión si este falta en el cumplimiento del contrato á los primeros años de haberlo efectuado, y hay que rescindirlo. De lo dicho se infiere que en los gastos **especiales** de las Compañías de seguros sobre la vida, siendo las **comisiones** el de mayor entidad, conviene abrirles una cuenta con dicho nombre, al debe de la cual irán las que se abonen ó paguen durante el ejercicio á los agentes ó comisionados.

Al ocuparse de las **comisiones** Mr. Emilio Dormoy, en su excelente obra intitulada *Théorie mathématique des assurances sur la vie* (1), vierte las observaciones siguientes, que hallamos ser por todo extremo oportunas:

«En cuanto á las comisiones, como se hallan divididas entre las categorías (2) por su misma naturaleza, debe dejarse subsistente en ellas igual división; pues el acumularlas todas en la cuenta de **Pérdidas y Ganancias** sería privarnos voluntariamente de ciertos datos. La regla general debe ser apuntar las comisiones al debe de las categorías á medida que se realizan, y algunas hasta antes de realizarse: tales son las que se aplican al fondo de primas á cobrar legado por cada ejercicio al siguiente. Estas primas no podrán darse de entrada sinó rebajándoles sus correspondientes comisiones. Del mismo modo, pues, que se acredita el ejercicio cerrado con las primas á cobrar que le pertenecen, del mismo modo también se le deben cargar las comisiones que de él proceden. El ejercicio próximo se abrirá teniendo al debe las primas (supuestas cobradas) y las comisiones (supuestas pagadas) á su crédito; unas y otras darán lugar á algunas anulaciones simultáneas, y las anulaciones de comisiones vendrán á atenuar las anulaciones de primas.»

«La regla general que acabamos de formular, la inscripción de las comisiones al debe de las cuentas tan pronto como son realizadas, sufre una excepción muy importante. Del hecho de que son en la práctica las comisiones descontadas y pagadas con anticipación por todo el tiempo de la duración de las pólizas, resulta que una Compañía que empieza tiene que desembolsar cantidades de mucha consideración para pagarlas, sobre todo si sus operaciones se desarrollan con rapidez durante sus primeros años. Ciertamente es que son gastos, pero gastos que no constituyen pérdida, porque son indispensables para proporcionar á la Compañía un fondo de seguros en curso, cuyos beneficios venideros darán probablemente el medio de extinguir, de amortizar gra-

(1) París.—Gauthier-Villars, 1878. T. II., pág. 100 y 101.

(2) El autor entiende por *categorías* las distintas clasificaciones que ofrecen los seguros sobre la vida, á las cuales se abre cuenta por separado, como después veremos.

»dualmente el déficit motivado por tan importantes desembolsos. Se ha tomado, pues, la costumbre de considerar las comisiones pagadas por las Compañías cuando principian, como gasto de primera instalación. Estas Compañías abren una cuenta á **Comisiones descontadas**, que figuran en el activo del Balance general de libros, y que gradualmente debe amortizarse. Entonces la Compañía lleva sólo al debe de las cuentas de cada categoría la cantidad que quiere destinar á la amortización de las comisiones, así antiguas como modernas. Durante los primeros años, esta suma es inferior al desembolso real por comisiones, y el excedente se traslada á la cuenta de **Comisiones descontadas**, que va haciéndose mayor. Así que esto se hace posible, dicha suma es superior al desembolso del año, y la cuenta de **Comisiones descontadas** se descarga de la diferencia. Después, en fin, de cierto número de años, se halla esta cuenta completamente amortizada y desaparece del activo en el Balance de libros. Entonces es cuando volveremos á la regla general que atribuye las comisiones enteras á las cuentas de categorías.»

«Tal modo de proceder no es en realidad sinó un recurso enfadoso; porque, durante el tiempo de su empleo, el cálculo de la reserva por los riesgos en curso queda contrariado. No teniendo este cálculo otro objeto sinó el determinar los beneficios realmente obtenidos para separarlos de los á realizar, por el mero hecho de establecer una cuenta que hay que amortizar sin sujetarse para ello á ninguna regla fija, se llega en definitiva á atribuir al presente beneficios que no serán realmente adquiridos sinó en lo venidero; deshaciendo con una mano lo hecho con la otra. También este recurso es hasta cierto punto peligroso; porque si una Compañía tiene la imprudencia de permitir que aumente durante demasiado tiempo la cuenta de **Comisiones descontadas**, y el desarrollo de sus nuevos negocios se encalma, puede suceder que jamás le sea posible su amortización.»

«Es preciso no olvidar, por último, que el pago de las primas á realizar es siempre facultativo para los asegurados; las rescisiones á que á cada vencimiento están expuestas las pólizas pueden siempre dar por resultado que se agoten los recursos con que se contaba para la amortización de la cuenta de **Comisiones descontadas**. Precisa deducir de aquí que si la apertura de esta cuenta ha venido á ser necesaria por la deplorable costumbre introducida de descontar las comisiones, una Compañía que obre con prudencia debe cargarla con moderación, siempre de una manera proporcional al desarrollo creciente de sus negocios, y procurar, sobre todo, amortizarla tan rápidamente como le fuere posible.»

V.

La base de la contabilidad de una **Compañía de seguros sobre la vida**, la constituyen sus cuentas de seguros, cuyo número varía según las combinaciones á que se dedica cada una de ellas. A cada combinación hay que llevar una cuenta separada, siendo las más generales las siguientes: